

# CONTRA LA ÉTICA DE LA ECOLOGÍA DEL MIEDO: POR UN CAMBIO EN LOS FINES DE LA INTERVENCIÓN EN LA NATURALEZA<sup>1</sup>

Oscar Horta<sup>2</sup>

Los seres humanos intervienen a menudo en la naturaleza por motivaciones antropocéntricas o ambientalistas. Un ejemplo de tales intervenciones consiste en la reintroducción de lobos en áreas en las que vivían antaño con el fin de crear la que ha sido conocida como una “ecología del miedo”. En la primera parte de este artículo se discuten las razones que han sido esgrimidas a favor de esta medida, y se explica que estas son incompatibles con un enfoque no especista. Se exponen para ello los motivos por los cuales tal medida daña notablemente a animales como los ciervos, sin ser tampoco beneficiosa para los propios lobos. A continuación, se argumenta que si abandonamos una perspectiva especista debemos cambiar por completo el modo en el que intervenimos en la naturaleza. En lugar de intervenir por motivaciones ecologistas o antropocéntricas, nuestro fin al hacerlo debe ser el de reducir los daños sufridos por los animales no humanos. La visión idílica según la cual los animales no humanos viven vidas paradisíacas en la naturaleza es totalmente incorrecta, y de hecho hay razones de

---

<sup>1</sup> Agradezco sus comentarios, que fueron de gran utilidad al escribir este artículo, a Daniel Dorado y Kate Marples. Este trabajo fue realizado inicialmente en el marco del proyecto de investigación del MICINN 2008-0423 y posteriormente del MINECO FFI2012-31209.

<sup>2</sup> Universidad de Santiago de Compostela  
E-mail: oscar.horta@usc.es.

peso para considerar que el sufrimiento y la muerte prematura prevalecen de forma clara sobre la felicidad de estos animales. Ello hace aún más importante que nuestro fin sea mejorar su situación y darles nuestra ayuda, en lugar de causarles daños. Esto entra en conflicto de forma significativa con algunos ideales ecologistas fundamentales cuya defensa no es compatible con la consideración de los intereses de los animales no humanos.

**Palabras clave:** antropocentrismo, ecología del miedo, especismo, intervención.

Os seres humanos intervêm frequentemente na natureza por motivações antropocêntricas ou ambientalistas. Um exemplo de tais intervenções consiste na reintrodução dos lobos em áreas nas quais eles viveram outrora com a finalidade de criar o que tem sido conhecido como uma “ecologia do medo”. Na primeira parte deste artigo, discutem-se as razões que têm sido manejadas a favor desta medida e explica-se que estas são incompatíveis com um enfoque não especista. Para tanto, expõe-se os motivos pelos quais tal medida prejudica notadamente animais como os cervos, sem ser tampouco benéfica aos próprios lobos. Por conseguinte, argumenta-se que se abandonamos uma perspectiva especista, devemos modificar completamente o modo através do qual intervimos na natureza. Ao invés de intervir por motivações ecologistas ou antropocêntricas, nossa finalidade deve ser reduzir os danos sofridos pelos animais não-humanos. A visão idílica segundo a qual os animais não-humanos vivem vidas paradisíacas na natureza é totalmente incorreta e, com efeito, existem razões suficientes para considerar que o sofrimento e a morte prematura prevalecem de forma clara sobre a felicidade destes animais. Faz-se ainda mais importante que nosso fim seja melhorar sua situação e oferecer-lhes nossa ajuda em lugar de causar-lhes danos. Isto entra em um significativo conflito com alguns ideais ecologistas fundamentais cuja defesa não é compatível com a consideração dos interesses dos animais não-humanos.

**Palavras-chave:** antropocentrismo, ecologia do medo, especismo, intervenção.

Humans often intervene in nature for anthropocentric or environmental reasons. An example of such interventions is the reintroduction of wolves in areas where they once lived in order to create what has been known as an "ecology of fear". In the first part of this article the reasons that have been put forward in favor of this measure are discussed, and we explain that they are incompatible with a non-speciesist approach. To do this we formulate the reasons why such a measure significantly harms animals such as deer, without being either beneficial for wolves themselves. Then we argue that if we abandon a speciesist perspective we must completely change the way we intervene in nature. Instead of intervening for environmental or anthropocentric motivations, our purpose in doing so should be to reduce the damage suffered by non-human animals. The idyllic view that nonhuman animals live idyllic lives in nature is totally wrong, and indeed there are compelling reasons to consider that suffering and premature death clearly prevail on the happiness of these animals. This makes it even more important for our purpose to improve their situation and give them our help, rather than harming them. This significantly comes into conflict with some fundamental ecological ideals whose defense is not compatible with the consideration of the interests of nonhuman animals.

**Keywords:** anthropocentrism, ecology of fear, speciesism, intervention.

## **I. Introducción**

Los seres humanos intervienen continuamente en la naturaleza. Hay varias razones por las que lo hacen. En la mayor parte de los casos, llevan a cabo tales intervenciones simplemente para obtener ciertos beneficios para los seres humanos que son fácilmente reconocibles (como cuando se transforma un cierto entorno para hacerlo más confortable y menos arriesgado para vivir en él o visitarlo). En otros casos, intervienen para mantener ciertos patrones de equilibrio ambiental. A menudo hacen esto último porque es algo que va en su propio interés. Los motivos para esto pueden ser distintos: la promoción del turismo, la obtención ciertos recursos, la satisfacción de intereses científicos, culturales, estéticos... En otros casos, sin embargo, lo hacen –al menos supuestamente– con el único propósito de mantener tales patrones, asumiendo esto como un fin en sí mismo. Lo que se asume en tales casos es que hay un cierto valor en la preservación de tal equilibrio. Esto se refleja en un conocido eslogan de Aldo Leopold: “[a]lgo es correcto cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica. Es incorrecto cuando tiende a otra cosa” (Leopold 1966, 262).

A pesar de esto, los seres humanos muy rara vez intervienen en la naturaleza con el fin de satisfacer los intereses de otros seres sintientes, esto es, de los animales no humanos. Lo que es más, los tipos de intervención que llevan a cabo a menudo resultan dañinos para estos. De hecho, si se piensa alguna vez en tal daño, es solo en la medida en que este resulta relevante de manera instrumental para los propósitos que se busca cumplir con tales intervenciones. La reducción de los daños que sufren los animales, por sí misma, no es considerada un fin que deba ser perseguido cuando estos tipos de intervenciones en la naturaleza se llevan a cabo. En este artículo evaluaré las razones que podemos tener para apoyar los fines que se busca conseguir con diferentes formas de intervención en los ecosistemas. Para llevar a cabo tal análisis, comenzaré examinando una intervención en concreto de este tipo: la reintroducción de lobos en lugares en los que ya no se encuentran. Esta es una medida dañina para un gran número de animales, pero que ha sido promovida para conseguir ciertos fines ambientales a través de la imposición a los ungulados de lo que ha sido llamado una “ecología del miedo” (Ripple y Beschta 2004). Una medida así cobró mucha fama especialmente tras ser implementada en los años 90 el Parque

Nacional de Yellowstone, en los Estados Unidos. En la actualidad, se encuentra en proceso de aplicación en el sudoeste estadounidense y en camino de implementarse en México (Martínez Gutiérrez 2007; Hedrick y Fredrickson 2008; Zamora Bárcenas 2011; CONANP 2012). Y su aplicación está siendo discutida también en otros lugares, en particular en las Tierras Altas (*Highlands*) de Escocia (véase Feathersome 1997; Nilsen et al. 2007; Wilson 2004; Manning et al. 2009; así como BBC News 1999; 2000 y 2008; Morgan 2007; o O'Connell 2008). Esta medida ha sido muy discutida, pero no por las consecuencias que tendría para los animales no humanos, sino por el modo en el que podría afectar a ciertos intereses humanos (intereses que no serían vitales).

Este artículo examinará esta forma de intervención, pero no con el fin de descubrir si la intervención que aquí veremos logra o no sus objetivos. Ni tampoco para evaluar cualquier otra manera alternativa en la que tales fines podrían ser perseguidos. Por el contrario, lo que aquí se considerará será la posición ética subyacente a la aceptación de dichos fines. Se evaluará si es correcto dañar a los animales para conseguir tales fines. Y se examinarán a continuación las razones que podemos tener para intervenir en la

naturaleza para conseguir un propósito completamente distinto, que es el de ayudar a los animales y conseguir que los daños que estos sufren puedan ser cada vez menos. Este artículo argumentará que esto es algo que deberíamos tener como meta aun si entrase en conflicto con lo que los ecologistas pueden considerar valioso. Así, el motivo por el que este artículo analizará la introducción de los lobos no será solo para examinar sus circunstancias concretas, sino porque representa un ejemplo que nos permite estudiar la cuestión, más general, de cuáles deben ser los fines que debemos buscar cuando actuamos en la naturaleza.

Esto significa que la posición que se defenderá aquí no debe ser confundida con una crítica de la intervención en la naturaleza *per se*. La conclusión, más bien, será que intervenir en la naturaleza no está justificado cuando hacerlo genera más daño para los animales no humanos. Pero también se indicará que otras intervenciones sí que deberían ser llevadas a cabo.

Para defender esto, se procederá aquí del modo siguiente. Primero, en la sección 2 se explicarán las razones por las que los ecologistas defienden la reintroducción de lobos, y las maneras en las que dicha reintroducción resultaría dañina para un gran número de animales.

A continuación, en la sección 3 se indicará que al proponerse esta medida se están considerando los intereses que poseen los animales no humanos de un modo completamente diferente a como se consideran los intereses humanos. En la sección 4 se argumentará que tratar a los animales no humanos comparativamente peor que a los humanos en casos en los que sus intereses son igualmente importantes para ellos resulta injustificado. Se señalará que es una forma de especismo. A la luz de esto, en la sección 5 se argumentará que esto supone una seria objeción a la manera en la que los intereses de los animales son considerados en casos como el arriba mencionado. Se indicará que sus defensores asumen un punto de vista especista. A continuación, en la sección 6, se considerará la afirmación de que una intervención como esta podría ser de hecho positiva para los animales no humanos, aun cuando sea un hecho que tal intervención jamás sería llevada a cabo si los afectados por ella fuesen los humanos. Se argumentará que no se ha realizado una investigación a fondo sobre este problema, y que hay razones para dudar de esta afirmación. A su vez, en la sección 7, se considerará la afirmación de que sin superdepredadores los herbívoros terminarían por desaparecer de zonas como las Tierras

Altas escocesas y otras. Y en la sección 8 se afirmará que este argumento es inconsistente con la práctica de la ganadería. Posteriormente, en la sección 9, se examinarán algunas consecuencias posibles para otros animales que la reintroducción de lobos podría conllevar, debido al efecto de cascada trófica. En la sección 10 se introducirá otro argumento apuntando que hay fuertes razones para dudar de nuestras suposiciones habituales acerca de cómo son las vidas de los animales en la naturaleza. Veremos algunos hechos básicos en ecología animal y dinámica de poblaciones que pueden llevarnos a concluir que el sufrimiento de los animales no humanos supera ampliamente a su felicidad. A continuación, en la sección 11, se examinará si tenemos otras razones para pensar que esta intervención pueda tener un resultado positivo. Esto podría ser así conforme a un punto de vista biocéntrico o conforme a uno holista ambientalista. Mantendré que ninguna de estas posiciones puede ser considerada convincente. A continuación, en la sección 12, se defenderá que ninguna de estas razones nos lleva a rechazar la intervención en la naturaleza. Por el contrario, argumentaré que nos da fuertes razones para intervenir a favor de la reducción de los daños sufridos por los

animales. Finalmente, en la sección 13 se exponen las conclusiones que se derivan de esto.

## **II. La ecología del miedo: los efectos para los ciervos de la reintroducción de lobos**

La reintroducción de lobos es a menudo defendida porque es vista como positiva en sí misma (véase por ejemplo Mech 1995). Se cree a menudo que la restauración de los ecosistemas previamente existentes es algo ecológicamente valioso (para una crítica de esta visión, véase Shelton 2004). Sin embargo, hay otras razones por las que se ha defendido esta reintroducción. En las Tierras Altas escocesas esta medida ha sido debatida recientemente sobre la base de que la población de ciervos europeos ha crecido demasiado y, al pacer, está causando un daño significativo a la vegetación local. Se ha mantenido que la reintroducción de lobos revertiría este proceso. Esta afirmación se basa en conclusiones derivadas de lo que ha sucedido en Yellowstone. Allí la reintroducción de los lobos fue llevada a cabo en 1995 y 1996. Los últimos lobos de aquellos que vivían en un principio en este parque habían sido matados en 1926. Sin embargo, tras mucho debate, setenta

años después fueron llevados al parque 31 lobos del Mackenzie traídos desde Canadá. Desde entonces, su número ha crecido a 124 en 2008 (Smith et al. 2009). Mucha gente encuentra estético que haya de nuevo lobos en Yellowstone, y esta fue una de las razones por las que fueron reintroducidos. Pero esta medida fue también llevada adelante en un intento de restaurar la cadena trófica previa a la eliminación, varias décadas antes, de los lobos del parque. La razón para esto es que, en la ausencia de lobos, los ciervos (en concreto los uapitíes, también llamados ciervos canadienses) se encontraban libres para moverse por el parque y poder prosperar, incluso aunque durante décadas los seres humanos los cazaran en números enormes. Y se argumentó que los ciervos estaban pastando en exceso algunas de las áreas del parque. En particular, desde posiciones ecologistas se consideró que esto resultaba preocupante debido a que los ciervos se estaban alimentando de brotes de álamos y sauces. Por este motivo, la población de estos árboles estaba envejeciendo, al no crecer árboles jóvenes (por desaparecer los brotes jóvenes antes de que crecieran). Esta cadena causal es todavía objeto de debate (Singer 1996; Mech 2012), pero tras mucha discusión se asumió en los años 90

que introducir a los lobos era la única manera fiable de frenar este proceso. Esta medida que ha continuado siendo defendida desde entonces, manteniéndose que, sin depredadores, los ciervos continuarían teniendo un efecto negativo en la vegetación (Wagner et al. 2006; Beyer et al. 2007; Beschta y Ripple 2010).

¿Cómo pueden los lobos prevenir que los ungulados coman los brotes de estos árboles? Por supuesto, una forma de hacerlo es matando a los ciervos y, así, reduciendo su número –se estima que de media cada lobo mata a alrededor de 22 ciervos canadienses en Yellowstone (White et al. 2005, 36), y que, tras la reintroducción de los lobos, la manada de ciervos canadienses del norte de Yellowstone ha declinado alrededor del 50% o más (Smith 2005, 23; White et al. 2005, 35-36)–. Sin embargo, el factor clave aquí es distinto. Consiste en el miedo. Si los lobos se encuentran en la zona, sus víctimas potenciales temen pacer en praderas abiertas, debido a que en esos lugares los lobos pueden verlos de forma mucho más fácil. Así que tienen que esconderse en los bosques y obtener su comida de los arbustos y las ramas bajas de los árboles, dejando de comer los brotes de árboles al lado de los ríos (véase Ripple y Larsen 2000; Ripple y Beschta 2007; véase también Preisser et al.

2005). Esta es la razón por la que las relaciones bióticas que así surgen en consecuencia han recibido el nombre de “ecología del miedo”. Y el paisaje resultante de esto, en el cual, pese a haber herbívoros viviendo en el área, estos no pastan en campos abiertos, ha sido denominado “paisaje del miedo” (Laundre, J. W. et al. 2010).

Se han presentado críticas contra la idea de que la imposición de una ecología del miedo ha conseguido efectos ambientales beneficiosos como los buscados con ella (Kauffman et al. 2010; Mech 2012). Pero la cuestión que aquí nos interesa examinar no es esa, sino si tal acción justifica los daños infligidos a los animales. Y es que la manera en la que los herbívoros se ven dañados por la ecología del miedo resulta clara. El daño que se les inflige no se reduce a su muerte, sino que incluye también su sufrimiento. El miedo puede constituir un sufrimiento psicológico tremendo. Y esta no es la única manera en la que estos animales se ven dañados por la reintroducción de los lobos. También lo son debido a que su alimentación pasa a ser más pobre. Esto, de nuevo, ha sido observado en Yellowstone. El motivo ha consistido en que, como los ciervos no se atreven ya a alimentarse fuera de los bosques, su nutrición ha sido notablemente peor tras

la llegada de los lobos (Christianson y Creel 2010). (De hecho, esta ha sido, junto a su matanza, una de las razones por la que su población ha declinado. Los ciervos canadienses se encuentran más débiles y más susceptibles de morir por otras causas, y tienen así menos descendencia [Creel et al. 2009]). Podemos así concluir que este tipo de medida impone un daño significativo a los herbívoros que se encuentran sometidos a una ecología del miedo. Por otra parte, podríamos a su vez creer que esta medida beneficia a los lobos. Pero esta afirmación es difícilmente aceptable. Las reintroducciones no benefician a los lobos, que, de hecho, son capturados, trans-portados y soltados en un ambiente desconocido. Para ellos sería mejor si no los molestasen y los dejasen en los lugares de los que provienen (a no ser que se estuviesen muriendo de hambre, o que estuviesen siendo dañados de cualquier otra manera). Y, además, hay lobos que mueren a manos de quienes no son partidarios de su reintroducción (Vanguardia 2012). Podríamos, de todas maneras, decir que la medida sería beneficiosa para aquellos lobos que existirían en el futuro debido a ella. Para afirmar esto, sin embargo, necesitamos asumir una concepción impersonal de lo valioso conforme a la cual al hacer posible

que existan seres en el futuro estamos beneficiándolos (una posición que supone, por ejemplo, que si no tenemos hijos o hijas estamos dejando de hacer algo bueno –al menos en un cierto aspecto– para ciertos seres potenciales). Esta afirmación es muy controvertida. Pero, en cualquier caso, considerando los números de ungulados y lobos involucrados (recordemos que una media de 22 ciervos canadienses por lobo han muerto cada año en Yellowstone), parece claro que, incluso si aceptamos esta afirmación, tendremos todavía que afirmar que el daño que esta medida impone en ciertos animales sobrepasa claramente los beneficios que puede traer a otros.

### **III. Una consideración de intereses claramente diferente**

La reintroducción de lobos no se ve nunca libre de controversias importantes. Muchas personas se oponen fuertemente a ella. Pero los argumentos para ello no tienen que ver con los intereses de los animales no humanos. Los granjeros de las zonas vecinas son algunos de los que objetan de forma más notable a la reintroducción de los lobos. Protestan diciendo que los lobos podrían matar a algunos de los animales que mantienen en

su propiedad. Por supuesto, lo que les preocupa no es lo que resulta bueno para estos animales (pues después de todo, son criados por los propios granjeros para matarlos). Por el contrario, resulta claro que el interés que tienen los granjeros en que no haya lobos en la zona en la que se encuentran es un interés económico. Junto a ellos, los cazadores a menudo se oponen a estas medidas, para tener más ungulados disponibles para cazarlos. (La supuesta preocupación por los ataques de lobos a los humanos es también presentada en ocasiones como una razón contra su reintroducción. Sin embargo, estos ataques son tan extremadamente raros que este parece ser un argumento que es usado simplemente por quienes se oponen a la presencia de lobos por las otras razones mencionadas arriba con el único motivo de reforzar su argumento, pero no porque se tomen realmente en serio).

Ahora bien, si comparamos el peso de los intereses implicados hay un contraste obvio. Un interés en ganar algo más de dinero o en obtener algo de entretenimiento matando animales es claramente menos importante que un interés en no perder la vida (ya sea por la acción de un lobo o por un cazador humano). Y es también inferior a un interés en no sufrir un miedo continuo y

en no estar en situación de hambre y malnutrición. Sin embargo, el primero puede ser crucial a la hora de impedir que estas medidas sean llevadas adelante, mientras que a los últimos no se le da absolutamente ninguna importancia. Las protestas por parte de granjeros y cazadores son usualmente tenidas en serio, mientras que la preocupación por lo que es bueno para los animales no es ni siquiera considerada algo serio. ¿Cómo es que esto es así? La respuesta es obvia. Los diferentes intereses implicados en el tema no son considerados conforme al peso que tienen de hecho para quienes los poseen. Por el contrario, son evaluados conforme a si son o no poseídos por los seres humanos. Resulta claro que si a quienes se matase y se hiciese sufrir fuese a los humanos, en vez de a los ungulados, la reintroducción de lobos no sería ni siquiera discutida. Esto supone que al menos una de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a. La reintroducción de los lobos sería una buena medida incluso si supusiese que un gran número de seres humanos se vieses aterrorizados, sufriesen por causa del hambre y fuesen matados.
- b. La reintroducción de los lobos ha de ser considerada inaceptable

dadas las maneras en las que daña a los animales que cazan.

- c. Los intereses de los seres humanos y los animales no humanos tienen que ser considerados de manera completamente diferente.

Para la mayor parte de la gente, (a) no puede ser considerada aceptable. Esto incluye a aquellos teóricos que han defendido la que ha sido llamada ética de la tierra y otros puntos de vista ecologistas (véase por ejemplo Callicott 1990, 103; 2000, 211). Si damos esto por correcto, hemos de abordar la cuestión de si debemos aceptar (b) o (c). Para examinar esto, consideraremos si la afirmación (c) puede estar justificada.

#### IV. Cuestionando el especismo antropocéntrico

Hay distintas maneras en las que se ha defendido que los intereses humanos deben ser tenidos en cuenta en un modo en el que no es necesario considerar a los de los animales no humanos. Las defensas de esta idea pueden ser agrupadas en cinco categorías generales. En primer lugar, esta idea es a menudo tomada por evidente, o asumida como correcta por mera definición. Se afirma que debería ser obvio que los intereses humanos deben contar más que los de los animales no

humanos. Esta posición no ofrece ningún argumento en favor de la afirmación que defiende.

Pero hay otras maneras en las que esta perspectiva puede ser defendida. Por ejemplo, se afirma en ocasiones que debemos asumirla porque los humanos tenemos un estatus ontológico superior al de los animales, o porque los humanos son la especie elegida por Dios (véase Aristóteles 2004, 1254a–1256b; Reichmann 2000). Estas posiciones apelan a características intrínsecas o a relaciones cuya existencia no puede ser susceptible de ser verificable ni de ser falsable en modo alguno. No hay manera en la que podamos verificar que todos los humanos y ningún otro animal tiene estas características o relaciones, porque no hay manera alguna en la que podamos probar que *cualquiera* pueda tenerlas. De esta manera, estas afirmaciones son similares a las definicionales. Tan solo asumen de alguna manera que los humanos tienen alguna forma de estatus privilegiado, que es lo que necesitan probar. Así que no justifican la idea de que los intereses humanos sean más importantes moralmente que los de los animales no humanos.

Pero, aparte de estas, hay otras maneras en las que se ha defendido el predominio de los intereses humanos. Se

ha mantenido que los humanos poseen ciertas características (consistentes, básicamente, en determinadas capacidades intelectuales), que ningún animal no humano posee. Y se ha mantenido que tales características son las que deberían determinar que alguien deba ser moralmente considerado (véase, por ejemplo, Descartes 1932; o, en tiempos más recientes, Carruthers 1992). Asimismo, se ha afirmado en otros casos que los humanos tienen ciertas relaciones especiales de solidaridad, simpatía o poder que en cambio no mantienen los animales no humanos, y que esto es lo que determina si debemos o no considerarlos moralmente (véase, por ejemplo, Whewell 1852, 223).

Sin embargo, como han apuntado muchos y muchas de quienes han trabajado en el campo de la ética animal, estos argumentos no trazan una línea que separe a los humanos de los no humanos. Hay muchos seres humanos, como los niños de corta edad y aquellos con diversidad funcional intelectual que carecen de las mencionadas capacidades intelectuales. Y también hay seres humanos que se encuentran en una situación de soledad y debilidad, y que por lo tanto no tienen las relaciones consideradas relevantes conforme a estos argumentos. Esto significa que si

queremos defender la consideración moral de todos los seres humanos, no podemos asumir la relevancia moral de los criterios que excluyen a los animales no humanos.

Este argumento nos podría llevar a rechazar la idea de que estos criterios moralmente relevantes, algo que podríamos ya concluir por medio de un argumento diferente, si consideramos lo que sigue. Tener ciertas capacidades o relaciones es algo que puede hacernos susceptibles de ser dañados o beneficiados en ciertas maneras. Pero no es lo que determina que podamos ser dañados o beneficiados *en términos absolutos*. Esto es determinado, por el contrario, por el hecho de que somos seres sintientes, que pueden tener experiencias positivas y negativas. Por lo tanto, *si* queremos tomar nuestras decisiones de acuerdo a aquello que puede ser bueno o malo para quienes pueden ser afectados por ellas, necesitamos considerar qué es relevante para que estos se vean dañados o beneficiados. Si aceptamos este argumento basado en una apelación a la relevancia, rechazaremos cualquier criterio para la consideración moral que difiera de la sintiencia.

A la vista de todo esto, podemos concluir que todas las defensas del predominio de los intereses humanos

fracasan, de manera que no podemos considerar que esta posición esté justificada. Si esto es correcto, debemos concluir que tal posición es una forma de discriminación especista.

### **V. Una política especista**

La conclusión que se sigue de esto es que hay que considerar injustificada la asunción de que la reintroducción de los lobos es aceptable porque los individuos que serían dañados por ella son animales no humanos, y no seres humanos. Quienes defienden tal medida no están considerando de manera igualitaria el peso de los intereses de los seres humanos y de los animales no humanos. Más bien asumen una posición especista conforme a la cual se acepta sacrificar los intereses de los animales no humanos para propósitos por los que no se sacrificarían intereses humanos menos importantes. Esto tiene que ser concluido al margen de si estamos de acuerdo o no con esta medida. Pues incluso si pensásemos que sería correcto sacrificar a los ciervos para conservar los álamos y otros árboles, o debido a que la conservación de estas plantas tendría otras consecuencias deseables, podríamos evitar el especismo si también aceptásemos sacrificar a los seres humanos por ese mismo motivo. Sin

embargo, esto último nunca sucede. La mayoría de la gente rechazaría tal posición en el caso de los seres humanos. Aunque hay algunos teóricos que la han defendido, como Linkola (2009) –que apoya la matanza masiva de seres humanos y medidas similares a favor del medio ambiente–, esta posición es ampliamente repudiada. Las opiniones de teóricos como Linkola han sido rechazadas por la mayor parte de las teorías ambientalistas, que asumen posiciones antropocéntricas –incluso aunque las combinen con una perspectiva ambientalista holística o biocentrista (véase por ejemplo Næss 2005, 98; Callicott 1989; Norton 1987, 13; Varner 1998, 79; o Hargrove 1992). Lo que es más, resulta también claro que las propuestas que suponen la matanza masiva de seres humanos no han tenido tampoco influencia alguna a la hora de planear las líneas base conforme a la cual se gestiona y se actúa en la naturaleza hoy.

### **VI. La reintroducción de los lobos ¿es buena para otros animales?**

Podría afirmarse que incluso si la reintroducción de los lobos fuese una medida especista, podría todavía ser una medida que deberíamos aceptar, porque sería positiva para algunos animales no

humanos. Hay algo que resulta bastante extraño en esta asunción, puesto que quienes rechazarían aplicar tal medida si los afectados fuesen humanos lo harían debido a su preocupación por los propios seres humanos. Si pensasen que la medida fuese buena para los afectados por ella, no tendrían problema alguno en aplicarla aunque los afectados para bien o para mal por dicha medida no fuesen animales no humanos, sino que fuesen todos ellos humanos. En cualquier caso, esto no es algo completamente concluyente. Podría simplemente ocurrir que la concepción de lo bueno de quienes se opondrían a esta medida si los humanos fuesen afectados fuese incorrecta.

Por tanto, para enfrentarnos adecuadamente a este problema es necesario examinar si tenemos razones para afirmar que los beneficios que algunos individuos obtendrían si esta intervención tuviese lugar sobrepasarían los daños que otros sufrirían. Podría asumirse que, a la luz de los diferentes estudios que han sido llevados a cabo en apoyo a esta medida, no deberíamos dudar de los muchos beneficios que esta podría traer para los animales que viven en un ecosistema que por lo que parece se vería enriquecido por esta intervención. Sin embargo, lo que tales estudios han apuntado es el efecto que esta

intervención podría tener de cara a mantener un cierto equilibrio en el ambiente, o de estimular la biodiversidad. Pero esto no equivale en ningún modo a un examen claro del problema de si tales efectos implicarían un nivel mayor de felicidad agregada para los animales implicados. Ni da realmente una respuesta, en particular, a la cuestión de si la introducción de los lobos podría causar un aumento en los niveles de bienestar presentes en el ecosistema suficiente para resultar más importante que el impacto en términos de sufrimiento y privación de bienestar infligido en los ciervos y otros animales. De hecho, es muy revelador que esta cuestión no haya sido examinada como tal por aquellos estudios que tratan de las consecuencias de la reintroducción de los lobos. La razón es, obviamente, que no se considera que esto constituya siquiera un problema.

Esta falta de investigación supone que no ha quedado demostrado que la felicidad de los animales sería aumentada, en lugar de reducida, por esta medida. De todos modos, podría afirmarse que esto resultaría obvio considerando algunos hechos que han sido empíricamente estudiados que parecen relevantes para la felicidad de los animales. Vamos a ver ahora algunas razones que pueden ser apuntadas para defender esta posición.

## **VII. Efectos futuros en los herbívoros**

Un argumento que podría ser considerado en este punto fue presentado por Aldo Leopold (1966 139–140, 268) hace varias décadas. Leopold sostuvo que, tras el exterminio de los lobos en muchos estados de EEUU, los ciervos se reprodujeron en gran número, hasta que consumieron toda la comida disponible y, finalmente, desaparecieron. Supuestamente, esto tendría un impacto terrible en el bienestar de los herbívoros que podría ser evitado por los depredadores. Esta afirmación, sin embargo, está lejos de estar clara.

Se podría considerar que Leopold se está refiriendo aquí a los efectos de la eliminación de los depredadores, más que a su reintroducción. Y ha de considerarse asimismo que sus observaciones tuvieron lugar en décadas recientes, mientras que en otros lugares los lobos desaparecieron hace siglos (en el caso de Escocia los últimos lobos fueron matados en el siglo XVII o XVIII). Y cabe considerar también que incluso en un lugar como Yellowstone, en el que los lobos fueron finalmente reintroducidos, la medida fue implementada debido al impacto de los ciervos canadienses en algunas especies particulares de plantas, y no porque estuviesen “pastando en exceso” el parque.

En cualquier caso, este no es el punto principal. Más importante que esto es que el interés de Leopold en este punto no era realmente la felicidad de los animales, sino la conservación de un cierto ecosistema. Así, incluso si el hecho de que los ciervos pasten terminase por tener el efecto que él describe, no está claro en absoluto que esto fuese a suponer un daño mayor que la continua imposición de una ecología del miedo en toda una población de ciervos. Tiene que llegar algún momento en el que el número agregado de animales dañados y matados por esta medida sea mucho mayor que el de los animales que morirían debido a una falta de comida. Considérese aquí algo que fue ya apuntado arriba: cuando la comida se vuelve escasa los ungulados tienen menos descendencia, lo cual reduce el número de los individuos que sufren de hecho debido al hambre.

Aparte de esto, hay algo más que sucede en el caso de la reintroducción de lobos en Escocia que muestra una clara inconsistencia en su defensa. La veremos a continuación.

## **VIII. Un argumento inconsistente con la ganadería**

Quienes apoyan la reintroducción de los lobos han afirmado que, aunque es

comprensible que los ganaderos teman que los lobos maten a algunos de los animales que mantienen como propiedad suya, también deberían valorar positivamente otra consecuencia de la reintroducción. Esta consistiría en que habría menos ciervos para competir en la búsqueda de alimento con animales como las ovejas. Más aun, una de las razones presentadas para defender la reintroducción de los lobos es que los ciervos compiten con las ovejas por la comida (Clutton-Brock et al. 2004; Nilsen et al. 2007). Desde un punto de vista no especista que considere los intereses de las ovejas esto es moralmente inaceptable (pues, antes de entrar en otras consideraciones, la ganadería ovina sería vista como inaceptable). Pero hay algo más que decir aquí.

Si se diese una preocupación verdadera por el impacto en la vegetación de la presencia de ciervos, eliminar la ganadería ovina sería la primera medida a introducir. Las ovejas pacen, y su impacto en la vegetación local es similar al que se considera que es negativo cuando sus causantes son los ciervos. Resulta obvio que la ganadería tiene los mismos efectos que se intentan enfrentar mediante la reintroducción de los lobos, sin que sea considerada catastrófica por los defensores de la reintroducción de lobos.

La razón por la que esto es así está muy clara. Consiste en que los seres humanos se benefician de la explotación de las ovejas.

Lo que es más, los lobos matan a muchos animales mantenidos por los seres humanos para su explotación. Por ejemplo, se ha estimado que en aquellas áreas del territorio español en las que viven los lobos estos causan un 80% de la mortalidad de ovejas por las que se considera que son “causas naturales” (Blanco 2000); –esto es, por aquellas muertes que tienen lugar antes de que los seres humanos maten ellos mismos a las ovejas–. Sin embargo, el hecho de que los lobos maten a las ovejas no es considerado una razón para su reintroducción, sino una razón *contra* ella. El hecho de que los lobos maten a los animales es visto como algo positivo si son animales de cuya explotación no se benefician los seres humanos. De lo contrario, es visto como algo negativo. Esto es también lo que explica que los cazadores vean el hecho de que los lobos reduzcan la población de algunos ungulados como negativo: porque ven estos animales, como los granjeros ven a las ovejas, como animales disponibles para su uso por ellos (como “recursos cinegéticos” para ser cazados).

Lo que es más, como apunta Nilsen (2007, 1000), y como se puede

descubrir fácilmente echando un vistazo a los informes oficiales sobre la cuestión (Scottish Government Rural and Environment Research and Analysis Directorate 2010), la ganadería ovina es mantenida en Escocia básicamente gracias a los subsidios. De lo contrario, no sería una actividad rentable. Si consideramos los intereses de los ciervos, esto hace que la reintroducción de los lobos se muestre como una medida cínica.

Podría sostenerse que hay una diferencia entre el impacto que causan las ovejas y los ciervos, que consiste en que los ciervos pastan en lo que se considera que son áreas más o menos “salvajes”, mientras que las ovejas lo hacen en lugares más cercanos a donde habitan los seres humanos, o que han sido más afectadas por la acción humana. Pero este no es un buen argumento. En primer lugar, sucede de hecho que esto a menudo no es así. En segundo lugar, esta asunción presupone una distinción cuestionable entre aquellas áreas de terreno que son consideradas más y menos valiosas de conservación en un cierto estado. La razón por la que esta distinción es cuestionable radica en que se basa en consideraciones que tienen que ver con la acción humana. Algunas áreas son consideradas más valiosas porque los seres humanos han tenido un impacto

menor hasta ahora en ellas, por no ser propiedad privada, por razones estéticas, etc. Pero nada de eso significa necesariamente que la conservación de su valor ambiental podría tener un efecto sobre el bienestar de los animales diferente al que se podría haber ocasionado si la medida afectase a otras áreas.

### **IX. Efectos de cascada trófica**

Aparte del argumento que acabamos de considerar, hay otra forma en la que podríamos creer que esta intervención podría aumentar la felicidad agregada de los animales no humanos. Quizás esto podría suceder a través de algunas alteraciones más o menos complejas de las cadenas tróficas. Por supuesto, si solo consideramos a los lobos y a los animales que estos cazan la reintroducción de los lobos tiene un impacto claramente negativo en términos de la felicidad y el sufrimiento de los animales. Pero esta medida puede tener muchas otras consecuencias. Por ejemplo, se ha observado que la desaparición de los lobos en EEUU ha llevado a un aumento de la población de mesodepredadores como los coyotes, que ha significado que algunos de los animales que estos cazan, como los antílopes americanos, hayan sido matados

en mayores cantidades (véase Prugh 2009). Y relaciones tróficas más complejas pueden verse alteradas por el hecho de que en el ecosistema en cuestión haya lobos o no. Por supuesto, si esto supusiese menos sufrimiento total para los animales salvajes tendríamos fuertes razones para apoyar esta medida. Sin embargo, tales efectos complejos permanecen todavía sin ser investigados en suficiente detalle. Las cosas podrían ser al revés. No comprendemos aún todas las ramificaciones, para bien o para mal, que la introducción de una ecología del miedo tiene sobre la felicidad y el sufrimiento de los animales no humanos. Sin embargo, sí que conocemos el daño impuesto a sus víctimas. Esto nos da una razón a favor de rechazar esta medida.

Se podría responder a esto apuntando que la reintroducción de los lobos causa un gran aumento de la biodiversidad porque, cuando estos matan a otros animales, los carroñeros tienen más comida, lo que les permite reproducirse y multiplicarse. Esto es así en particular en el caso de los insectos. Por lo tanto, esto podría ser algo que aumentaría, en lugar de reducir, el bienestar total experimentado por los animales. La razón sería, simplemente, que podría haber más seres sintientes vivos (acerca de la cuestión de la

sintiencia de los insectos véase Smith 1991). Este podría parecer un argumento razonable a primera vista. Sin embargo, hay algunas razones de peso para rechazarlo. Las veremos a continuación.

## **X. La cuestión del predominio del sufrimiento sobre la felicidad en la naturaleza**

Mucha gente mantiene una visión idílica de la naturaleza según la cual los animales en el mundo salvaje viven vidas que por lo general son felices. Conforme a esto, se asume que el equilibrio ecosistémico es positivo para los animales. Esta es una visión tan común que es normalmente dada por supuesta, sin entrar a examinarla. Sin embargo, no podemos darla por válida sin llevar a cabo tal examen. Como indica acertadamente Yew-Kwang Ng (1995, 261 [traducción mía]): “sin estudios en biología del bienestar, [¿]cómo podemos saber que el equilibrio natural en la biosfera es deseable[?]”.

Por desgracia, cuando llevamos efectivamente a cabo tal estudio nos encontramos con que la visión idílica de la naturaleza es incorrecta. El motivo fundamental por el que esto ocurre tiene que ver con las estrategias reproductivas sostenidas de forma general entre los

animales. Aquellas que maximizan la aptitud inclusiva para la transmisión de la información genética suponen de manera muy común que nazcan muchos más animales de los que sobreviven (Pianka 1970; Stearns 1992; Sagoff 1984; Colyvan 2008). La razón por la que esto ocurre es, por supuesto, que las posibilidades de llegar a la madurez sexual y procreativa que tiene un animal que acaba de comenzar a existir pueden ser extremadamente bajas. Esto sucede en particular en el caso de los animales pequeños, que pueden poner cientos, o incluso varios miles de huevos. Sucede asimismo que estos animales son, con mucha diferencia, los que existen en mayor número en la naturaleza. Lo que esto supone es que la mayoría de los animales sintientes que comienzan a existir mueren muy poco después de haber comenzado a ser sintientes. Muchos de ellos mueren de hambre. Otros son comidos vivos por depredadores o parasitoides. Esto significa que casi con toda certeza la mayoría de estos animales experimentan en sus vidas más sufrimiento que bienestar positivo (Ng 1995; Horta 2010; Tomasik 2015).

Dado esto, la asunción de que la conservación del equilibrio ambiental es en conjunto positiva para los animales se muestra como altamente cuestionable.

Tendremos que rechazarla claramente si mantenemos una concepción de lo bueno de carácter igualitarista, suficientista o conforme a un principio maximin. O si asumimos cualquier otra posición conforme a la cual una situación en la que algunos individuos obtienen ciertos beneficios pero otros son dañados no puede ser deseable (como algunos pueden asumir que mantienen una perspectiva deontológica o de la ética de la virtud). O también si aceptamos las posiciones que indican que la lucha contra el desvalor tiene prioridad, relativizable o absoluta, sobre la promoción del valor positivo. Pero también tendremos que rechazarla si dejamos a un lado cualquiera de estas perspectivas y aceptamos una concepción agregativa del valor según la cual el disfrute por parte de ciertos individuos de cosas valiosas puede compensar el sufrimiento de cosas negativas por otras. La razón por la que esto es así es muy impactante, pero no por ello menos real. Consiste en que, como hemos visto, los animales que viven vidas con más sufrimiento que felicidad son la mayoría entre los animales sintientes que existen en la biosfera terrestre. Y lo son, de hecho, con mucha diferencia.

Dado esto, las teorías que se basan en concepciones agregativas de lo bueno (como el utilitarismo) tendrían que unirse

a todas las demás perspectivas mencionadas antes en su rechazo de la idea de que el estado de cosas presente en la actualidad es bueno.

Todo esto implica que la asunción de que el equilibrio ecosistémico actual es bueno para los animales, que es ampliamente aceptada sin ser realmente considerada en detalle suficiente, debe ser rechazada. Ello debe llevarnos a considerar de un modo totalmente diferente la cuestión de la intervención en la naturaleza, no solo en el caso que estamos examinando aquí, sino también de manera general.

### **XI. El rechazo de las posiciones holistas y biocéntricas**

Hemos visto que tenemos razones para rechazar aquellas intervenciones en la naturaleza que dañan a los animales no humanos. A esto se opondrán quienes defiendan una ética conforme a la cual en la naturaleza hay otros valores que deben ser protegidos. Quienes defiendan el holismo ambiental o el biocentrismo podrán argumentar de esta forma. Sin embargo, a no ser que asumamos un punto de vista especista, sus posiciones serán rechazadas por la mayoría de nosotros y nosotras, como ya se ha apuntado más arriba. Con la excepción de

una minoría muy reducida de ecologistas más o menos consistentes como Linkola, la mayoría de quienes han afirmado defender ya sea el biocentrismo, ya el holismo ambientalista, han combinado de hecho tales posiciones con una posición especista antropocéntrica. De lo contrario, aceptarían la matanza masiva de seres humanos en pos del equilibrio ambiental. Después de todo, sabemos perfectamente que el modo en el que los seres humanos alteran tal equilibrio sobrepasa inmensamente la manera en la que lo hace un ungulado u otro animal. Sin embargo, como hemos visto, ni Callicot ni, por supuesto, Leopold, mantuvieron tal posición. Ni tampoco teóricos tales como Paul Taylor (1986) o Gary Varner (2002), que afirmado mantener posiciones biocentristas, asumen que el valor de la vida de un humano sea equivalente al de seres vivos no sintientes como las procariotas (bacterias, arqueas) o los eucariontes no sintientes (como protistas, hongos o plantas). Ni tampoco, por poner ejemplo, que nuestras vidas son tan valiosas como las vidas de cada una de las células que componen nuestros propios cuerpos.

Hay una concepción del valor que explica esto a la vez que rechaza el especismo. A la luz de lo que se ha dicho en la sección 4, podemos defender que

quienes pueden ser beneficiados o dañados son aquellos individuos que tienen la capacidad de tener experiencias positivas y negativas. Una vida sin ninguna experiencia en absoluto carecería de valor alguno. De hecho, no habría ningún sujeto viviéndola. Y los ecosistemas no son tampoco entidades conscientes. Solo los individuos que viven en ellos lo son. Por lo tanto, estos últimos son los únicos que han de ser moralmente considerados, y no los ecosistemas, las biocenosis o las biotas como tales. Siendo esto así, deberíamos preocuparnos por las consecuencias que las intervenciones en la naturaleza tienen para los animales sintientes, más que para los seres no sintientes o para los ecosistemas. Podemos, por supuesto, tener que preocuparnos por la forma en la que tales intervenciones pueden afectar a estos últimos, pero por razones indirectas, relativas a aquello que resulta bueno para los seres sintientes.

Esto también lleva a rechazar una distinción que numerosos ecologistas trazan entre aquellos animales que pertenecerían respectivamente a lo que son a menudo llamadas, las “comunidades bióticas” y la “comunidad mixta (de humanos y animales no humanos domésticos)” (Callicott 1989). Esta distinción se muestra como comple-

tamente inaceptable desde un punto de vista no especista. Los mismos principios que podemos tener a la hora de considerar a aquellos animales no humanos que son explotados por los seres humanos deberían ser aplicados en el caso de aquellos que viven en la naturaleza. No hay ninguna buena razón para discriminar a los primeros, o a los últimos. Puesto que todos ellos pueden ser afectados positiva y negativamente por su interacción con otros seres, los daños que pueden sufrir deben ser considerados exactamente de la misma manera. (Todo esto además de que el uso del término “comunidad biótica” da lugar a confusión, pues en biología este se emplea simplemente para nombrar a conjuntos de poblaciones que interactúan en un cierto ecosistema, sin que tengan que poseer fines comunes y redes de colaboración, que es lo que define a las comunidades en el ámbito de la ética y la filosofía política [Horta 2013]).

## **XII. Cambiando los objetivos de la intervención**

Lo que acabamos de ver tiene otro corolario importante. Conforme a los argumentos presentados hasta aquí hemos de rechazar las intervenciones cuyo fin es la conservación de un cierto equilibrio

ambiental dañando a animales sintientes. Sin embargo, nada de lo que hemos visto supone que haya algo inherentemente equivocado en intervenir o en evitar intervenir en la naturaleza. Resulta obvio que este no tiene por qué ser el caso si asumimos una posición antropocéntrica. Pero es importante tener en cuenta que lo mismo sería cierto si considerásemos el problema desde una posición no antropocéntrica. Hemos visto que si aceptamos una perspectiva holística conforme a la cual, para decirlo en línea con el eslogan de Leopold, “la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica” fuese el *locus* del valor, todavía tendríamos razones para intervenir en la naturaleza. De hecho, las reintroducciones de lobos pueden ser un ejemplo de una política en línea con esto. Pero si asumimos una posición no especista conforme a la cual se deban considerar los intereses de todos los seres sintientes afectados, tendremos también razones para intervenir en la naturaleza. Sin embargo, tales intervenciones tendrían que tener como fin el reducir, en lugar de aumentar, los daños que sufren los animales no humanos. Tales intervenciones serían muy deseables desde el punto de vista de los animales no humanos, en especial considerando lo

dura que es la situación en la que estos se encuentran en el mundo salvaje.

Hemos visto también que la posición de que la conservación del equilibrio ambiental de los ecosistemas es algo valioso en sí mismo es, de hecho, altamente cuestionable. Siendo esto así, parece que podemos modificar la afirmación presentada arriba. Hemos visto que tenemos razones para oponernos a la desconsideración de los animales. Esto supone que cuando intervenimos en la naturaleza deberíamos hacerlo de formas que no fuesen negativas para los animales. Sin embargo, podemos ya ir un poco más allá, y afirmar algo más. También tenemos razones para intervenir en la naturaleza cuando hacerlo reduciría los daños que sufren los animales no humanos. De hecho, tendríamos razones para hacer esto incluso si ello entrase en conflicto con lo que pueden considerar valioso quienes defienden el biocentrismo o el holismo ambiental, como la complejidad ambiental o la biodiversidad. Estos fines son actualmente vistos como ideales que tendríamos que promover siempre y cuando ello no suponga frustrar intereses humanos de importancia. Sin embargo, hemos visto que tenemos razones para rechazar el pensamiento especista y ambientalista. Esto significa que tampoco deberíamos intentar

promover estos ideales ambientalistas si entran en conflicto con los intereses de los animales no humanos (Mosquera 2015). Esto nos da claras razones contra intentar introducir una ecología del miedo en aquellos lugares en los que esta medida se está discutiendo. Pero también nos da fuertes razones para considerar otras formas en las que podamos intervenir en la naturaleza para minimizar el sufrimiento y la muerte de los animales.

### **XIII. Conclusión**

En este artículo se ha argumentado que (i) la intervención no es algo inherentemente incorrecto, sino que puede ser correcta o incorrecta en función de sus fines; (ii) el especismo es injustificado; (iii) la idea de que el equilibrio ambiental es valioso en sí mismo no se encuentra justificada; y (iv) el biocentrismo debe ser rechazado. Lo que se sigue de estas cuatro afirmaciones es que debemos cambiar los objetivos que estamos intentando conseguir cuando intervenimos en la naturaleza. Aquello que es bueno para los animales no humanos debe ser el fin central para tales actuaciones. En relación al caso en concreto que hemos examinado aquí, no he negado que la reintroducción de los lobos pueda ser útil para conseguir ciertos propósitos. Por el contrario, lo que he

defendido es que los objetivos que tendríamos que intentar conseguir cuando intervenimos en la naturaleza deben ser completamente diferentes a estos, incluso si esta conclusión parece, a primera vista, contraintuitiva. Hemos de considerar con precaución nuestras intuiciones iniciales acerca de esto, dado que hemos crecido en sociedades en las que los animales no humanos rara vez son tomados en serio.

La cuestión de los intereses de los animales viviendo en los distintos ecosistemas y de los desvalores presentes en la naturaleza no ha sido examinada adecuadamente hasta el momento (si bien ha comenzado a recibir una atención creciente, véase Sapontzis 1984; Olivier 1993; Ng 1995; Bonnardel 1996; Cowen 2003; Fink 2005; Hadley 2006; Morris y Thornhill 2006; Nussbaum, 2006; Torres Aldave 2011; Dorado 2012; Faria 2012; 2013; Cunha y Garmendia 2013; Horta 2010; 2013; Sözmen 2013; Faria y Páez 2015; Tomasik 2015). En relación a esto, me gustaría decir que incluso si los argumentos presentados aquí se encontrasen equivocados, al menos mostrarían que este es un tema muy serio que merece mucha más atención que la que hasta ahora ha recibido.

## OSCAR HORTA

Profesor de Filosofía Moral en la Universidad de Santiago de Compostela y miembro de Ética Animal ([www.Etica-Animal.org](http://www.Etica-Animal.org)). Sus publicaciones y cv pueden consultarse aquí:

[www.usc-es.academia.edu/OscarHorta](http://www.usc-es.academia.edu/OscarHorta)

[www.MasAlladelaEspecie.com](http://www.MasAlladelaEspecie.com)

## Bibliografía

Aristóteles. 2004. *Política*, traducción de Manuela García Valdés, Madrid, Tecnos.

BBC News. 1999. “Call for return of Scottish wolves”, *BBC*, 17 de septiembre.

Disponible en:

[http://news.bbc.co.uk/2/hi/sci/tech/specials/sheffield\\_99/450318.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/sci/tech/specials/sheffield_99/450318.stm), visitado el 29 de marzo de 2015.

——— 2002. “Call for wolves to be reintroduced”, *BBC*, 25 de junio. Disponible en:

[http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/scotland/2065794.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/scotland/2065794.stm), visitado el 29 de marzo de 2015.

——— 2008. “Call for serious debate on wolf”. *BBC*, 2 de marzo. Disponible en:

[http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/scotland/highlands\\_and\\_islands/7268765.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/scotland/highlands_and_islands/7268765.stm), visitado el 29 de marzo de 2015.

Beyer, H. L.; Merrill, E. H.; Varley, N., y Boyce, M. S. 2007. “Willow on Yellowstone's northern range: evidence for a trophic cascade?”, *Ecological Applications*, vol. 17, 1563-1571.

- Beschta, R. L. y Ripple, W. J. 2010. "Recovering riparian plant communities with wolves in northern Yellowstone, USA", *Restoration Ecology*, vol. 18, 380-389.
- Blanco, J. C. 2000. "Large carnivore damage in Spain", *Carnivore Damage Prevention News*, vol. 1, 5-6.
- Bonnardel, Y. 1996. "Contre l'apartheid des espèces: À propos de la prédation et de l'opposition entre écologie et libération animale", *Les cahiers antispécistes*", vol. 14. Disponible en: [http://www.cahiers-antispécistes.org/article.php?id\\_article=103](http://www.cahiers-antispécistes.org/article.php?id_article=103), visitado el 29 de marzo de 2015.
- Callicott, J. B. 1989. *In defense of the land ethic: Essays in environmental philosophy*, Albany, State University of New York.
- 1990. "The case against moral pluralism", *Environmental Ethics*, vol. 12, 99-124.
- 2000. "The land ethic", en *A Companion to Environmental Philosophy*, 204-217, ed. D. Jamieson, Oxford, Blackwell.
- Carruthers, P. 1992. *The animal issue: moral theory in practice*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Christianson, D. y Creel, S. 2010. "A nutritionally mediated risk effect of wolves on elk", *Ecology*, vol. 91, 1184-1191.
- Clutton-Brock, T. H., Coulson, T. y Milner, J. M. 2004. "Red deer stocks in the Highlands of Scotland", *Nature*, vol. 429, 261-262.
- Colyvan, M. (2008) "Population Ecology", en Sarkar, Sahotra y Plutynski, Anya (eds.) *A Companion to the Philosophy of Biology*, Hoboken, Wiley-Blackwell, 301-320.
- Cowen, T. 2003. "Policing nature", *Environmental Ethics*, vol. 25, 169-182.
- Creel, S., Winnie, J. A. y Christianson, D. 2009. "Glucocorticoid stress hormones and the effect of predation risk on elk reproduction", *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 106, 12388-12393.
- Cunha, L. C. y Garmendia, G. 2013. "Por que os danos naturais deveriam ser considerados de igual importância moral?", *Synesis*, vol. 5, 32-53. Disponible en: <http://seer.ucp.br/seer/index.php?journal=synesis&page=article&op=view&path%5B%5D=278&path%5B%5D=223>, visitado el 6 de julio de 2015.
- Descartes, R. 1930. *Discours de la méthode*, Paris, Vrin.
- Dorado, D. 2012. "Una aproximación bibliográfica al problema del mal en la naturaleza", *Revista de Bioética y Derecho*, vol. 26, 55-59. Disponible en:

- [http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/rbyd26\\_animal.pdf](http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/rbyd26_animal.pdf), visitado el 6 de julio de 2015.
- Faria, C. 2012. “Muerte entre las flores: el conflicto entre el ecologismo y la defensa de los animales no humanos”, *Viento Sur*, vol. 125, 67–76. Disponible en: [http://www.vientosur.info/IMG/pdf/VS125\\_C\\_Faria\\_Muerte\\_entre\\_flores.pdf](http://www.vientosur.info/IMG/pdf/VS125_C_Faria_Muerte_entre_flores.pdf), visitado el 8 de julio de 2015.
- 2013. “Differential obligations towards others in need”, *Astrolabio*, vol. 15, 242–246. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/viewFile/275058/363046>, visitado el 8 de julio de 2015.
- Faria, C., & Paez, E. (2015). “Animals in Need: the Problem of Wild Animal Suffering and Intervention in Nature”. *Relations. Beyond Anthropocentrism*, vol. 3, nº 1, 7–13. Disponible en: <http://www.ledonline.it/index.php/Relations/article/view/816/660>, visitado el 11 de julio de 2015.
- Fink, Ch. K. 2005. “The predation argument”, *Between the Species*, vol. 5. Disponible en: <http://digitalcommons.calpoly.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1041&context=bts>, visitado el 29 de marzo de 2015.
- Hadley, J. 2006. “The duty to aid nonhuman animals in dire need”, *Journal of Applied Philosophy*, vol. 23, 445–451.
- Hargrove, E. 1992. “Foundations of wildlife protection attitudes”, en *The Animal Rights/Environmental Ethics Debate: The Environmental Perspective*, 151–83, ed. E. C. Hargrove, Albany, State University of New York.
- Hedrick, P. W. y Fredrickson, R. J. 2008. “Captive breeding and the reintroduction of Mexican and red wolves”, *Molecular Ecology*, vol. 17, 344–350.
- Horta, O. 2010. “Debunking the idyllic view of natural processes: Population dynamics and suffering in the wild”, *Télos*, vol. 17, 73–88.
- 2013. “Zoopolis, intervention, and the state or nature”, *Law, Ethics and Philosophy*, vol. 1, 113–125. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/LEAP/article/view/294784/383317>, visitado el 7 de julio de 2015.

- Kauffman, M. J.; Brodie, J. F. y Jules, E. S. 2010. “Are wolves saving Yellowstone’s aspen? A landscape-level test of a behaviorally mediated trophic cascade”, *Ecology*, vol. 91, 2742–2755.
- Laundre, J. W., Hernandez, L. y Ripple, W. J. 2010. “The landscape of fear: Ecological implications of being afraid”, *The Open Ecology Journal*, vol. 3, 1–7.
- Leopold, A. 2000. *Una ética de la tierra*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Linkola, P. 2009. *Can life prevail?: A radical approach to the environmental crisis*, London, Integral Tradition Publishing.
- Manning, A. D., Gordon, I. J. y Ripple, W. J. 2009. “Restoring landscapes of fear with wolves in the Scottish Highlands”, *Biological Conservation*, vol. 142, 2314–2321.
- Martínez Gutiérrez, P. G. 2007. *Detección de áreas potenciales para la reintroducción del lobo mexicano (Canis lupus baileyi) en México* (tesis de grado), Xalapa, Instituto de Ecología.
- Mech, L. D. 1995. “The challenge and opportunity of recovering wolf populations”, *Conservation Biology*, vol. 9, 270–278.
- 2012. “Is science in danger of sanctifying the wolf?”, *Biological Conservation*, vol. 150, 143-149.
- Morgan, J. 2007. “Crying wolf, now with added bite”, *The Herald*, 1 de febrero. Disponible en: <http://www.heraldscotland.com/crying-wolf-now-with-added-bite-1.839418>, visitado el 30 de marzo de 2015.
- Morris, M. C. y Thornhill, R. H. 2006. “Animal liberationist responses to non-anthropogenic animal suffering”, *Worldviews*, vol. 10, 355–379.
- Mosquera, J. 2015. “The Harm They Inflict When Values Conflict”, *Relations: Beyond Anthropocentrism*, vol. 3, n° 1, 65-77. Disponible en: <http://www.ledonline.it/index.php/Relations/article/view/822/664>, visitado el 11 de julio de 2015.
- Næss, A. 2005. *The selected works of Arne Næss. Deep ecology of wisdom*, vol. X, Dordrecht, Springer.
- Ng, Y.-K. 1995. “Towards welfare biology: Evolutionary economics of animal consciousness and suffering”, *Biology and Philosophy*, vol. 10, 255–85.
- Nilsen, E. B., Milner-Gulland, E. J., Schofield, L., Myrsterud, A., Stenseth, N. C. y Coulson, T. 2007. “Wolf reintroduction to Scotland: public attitudes and

- consequences for red deer management”, *Proceedings of the Royal Society: Series B, Biological Sciences*, vol. 274, 995–1002.
- Norton, B. G. 1987. *Why preserve natural variety?*, Princeton, Princeton University Press.
- Nussbaum, M. C. 2006. *Frontiers of Justice: Disability, nationality, species membership*, Cambridge, Harvard University Press.
- O’Connell, S. 2008. “Back from the dead: could wolves and wild boar roam Britain again?”, *The Independent*, 10 de abril. Disponible en: <http://www.independent.co.uk/environment/nature/back-from-the-dead-could-wolves-and-wild-boar-roam-britain-again-806900.html>, visitado el 30 de marzo de 2015.
- Olivier, D. 1993. “Pourquoi je ne suis pas écologiste”, *Les cahiers antispecistes*, vol. 14. Disponible en: <http://www.cahiers-antispecistes.org/spip.php?article52>, visitado el 30 de marzo de 2015.
- Pianka, E. R. 1970. “On *r* and *K* selection”, *American Naturalist*, vol. 104, 592–597.
- Preisser, E. L., Bolnick, D. I. y Benard, M. F. 2005. “Scared to death? The effects of intimidation and consumption in predator–prey interactions”, *Ecology*, vol. 86, 501–509.
- Prugh, L. R., Stoner, Ch. J., Epps, C. W., Bean, W. T., Ripple, W. J., Laliberte, A. S. y Brashares, J. S. 2009. “The rise of the mesopredator”, *Bioscience*, vol. 59, 779–791.
- Reichmann, J. 2000. *Evolution, animal ‘rights’ and the environment*, Washington, The Catholic University of America Press.
- Ripple, W. J. y Beschta, R. L. 2004. “Wolves and the ecology of fear: Can predation risk structure ecosystems?” *BioScience*, vol. 54, 123–138.
- Ripple, W. J. y Beschta, R. L. 2007. “Restoring Yellowstone’s aspen with wolves”, *Biological Conservation*, vol. 138, 514–519.
- Ripple, W. J. y Larsen, E. J. 2000. “Historic Aspen recruitment, elk, and wolves in Northern Yellowstone National Park, USA”, *Biological Conservation*, vol. 95, 361–370.
- Sagoff, M. 1984. “Animal liberation and environmental ethics: Bad marriage, quick divorce”, *Osgoode Hall Law Journal*, vol. 22, 297–307.

- Sapontzis, S. 1984. "Predation", *Ethics and Animals*, vol. 5, 27–38. Disponible en: <http://digitalcommons.calpoly.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1220&context=ethicsandanimals>, visitado el 11 de julio de 2015.
- Scanlon, Th. M. 1998. *What we owe to each other*, Cambridge, Belknap.
- Scottish Government Rural and Environment Research and Analysis Directorate. 2010. *Agriculture facts and figures*, Edinburgh, Scottish Government Rural and Environment Research and Analysis Directorate, The Scottish Government. Disponible en: <http://www.scotland.gov.uk/Resource/Doc/314320/0099836.pdf>, visitado el 30 de marzo de 2015.
- Shelton, J.-A. 2004. "Killing animals that don't fit in: Moral dimensions of habitat restoration", *Between the Species*, vol. 13, n° 4, 1–21. Disponible en: <http://digitalcommons.calpoly.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1048&context=bts>, visitado el 30 de marzo de 2015.
- Singer, F. J. 1996 (ed.) *Effects of grazing by wild ungulates in Yellowstone National Park*, Technical Report NPS/NRYELL/NRTR/96-01. USDI NPS, Natural Resource Program Center, Denver.
- Smith, D. W. 2005. "Ten years of Yellowstone wolves, 1995–2005", *Yellowstone Science*, vol. 13, 7–33.
- Smith, D. W., Stahler, D. R., Albers, E., Metz, M., Williamson, L., Ehlers, N., Cassidy, K., Irving, J., Raymond, R., Almborg, E. y McIntyre, R. 2009. *Yellowstone wolf project: Annual report, 2008*, Yellowstone National Park: Yellowstone Center for Resources, National Park Service.
- Smith, J. A. 1991. "A question of pain in invertebrates", *Institute for Laboratory Animal Research Journal*, vol. 33, 25–32. Disponible en: <http://ilarjournal.oxfordjournals.org/content/33/1-2/25.full>, visitado el 7 de julio de 2015.
- Sözmen, B. I. 2013. "Harm in the wild: Facing non-human suffering in nature", *Ethical Theory and Moral Practice*, vol. 16, 1075–1088.
- Stearns, S. C. 1992. *The evolution of life histories*, Oxford, Oxford University Press.
- Taylor, P. 1986. *Respect for nature*, Princeton, Princeton University Press.
- Tomasik, B. próxima publicación en 2015. "The Importance of Wild-Animal Suffering", *Relations: Beyond Anthropocentrism*, vol. 3, n° 2.

- Torres Aldave, M. 2011. “De lobos y ovejas: ¿les debemos algo a los animales salvajes?”, *Ágora: Papeles de Filosofía*, vol. 30, 77–98. Disponible en: <https://dspace.usc.es/bitstream/10347/7397/3/79-100.pdf>, visitado el 8 de julio de 2015.
- Vanguardia, 2012. “Son envenenados lobos liberados en Sonora”, *Vanguardia*, 21 de febrero. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/sonenvenenadoslobosliberadosensonora-1223385.html>, visitado el 30 de marzo de 2015.
- Varner, G. 2002. “Biocentric individualism”, en *Environmental ethics: What really matters, what really works*, 108–120, ed. D. Schmidtz y E. Willot. Oxford, Oxford University Press.
- Wagner, F. H; con la colaboración de Hamilton, W. L. y Keigley, R. B. 2006. *Yellowstone’s Destabilized Ecosystem: Elk Effects, Science, and Policy Conflict: Elk Effects, Science, and Policy Conflict*, New York, Oxford University Press.
- Watson Featherstone, A. 1997. “The wild heart of the Highlands”, *Ecos*, vol. 18, 48–61.
- Whewell, W. 1852. *Lectures on the history of moral philosophy in England*, John Parker, London.
- White, P. J., Smith, D. W., Duffield, J. W., Jimenez, M., McEneaney, T. y Plumb, G. 2005. “Yellowstone after wolves: Environmental impact statement predictions and ten-year appraisals”, *Yellowstone Science*, vol. 13, 34–41.
- Wilson, C. J. 2004. “Could we live with reintroduced large carnivores in the UK?”, *Mammal Review*, vol. 34, 211–232.
- Zamora Bárcenas, D. F. 2011. *Análisis de viabilidad poblacional del lobo mexicano (Canis lupus baileyi) en Sierra Madre Occidental*, tesis de grado, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.